"Falta Propuesta"

PROCESO Y DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA
PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION

I. ETAPA PRE – CONTRACTUAL					
ITEM	DOCUMENTOS	FECHA	FOLIOS	SI	NO
1	Justificación de la necesidad				
2	Certificado Plan anual de Adquisiciones				
3	Solicitud de certificado de disponibilidad Presupuestal - CDP				
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
5	Certificado de inexistencia de personal				
6	Estudio Previos				
7	Invitación a Presentar Propuesta				
II. DOCUMENTOS CONTRATISTA					
8	Propuesta técnica y económica				
9	Hoja De Vida Función Pública Sigep (Impresa del SIGEP -Firma original)			/	
10	Fotocopia de la cedula de ciudadanía			/	
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios – procuraduría no mayos a 30 días calendario			/	
12	Certificado de Antecedentes fiscales – contraloría no mayor a 30 días calendario.			/	
13	Certificado de antecedentes judiciales, no mayor a treinta (30) días calendario			/	
14	Certificado de registro nacional de medidas correctivas, no mayor a treinta (30) días calendario			/	
15	certificado del registro de deudores alimentarios, no mayor a treinta (30) días calendario			/	
16	consulta inhabilidad delitos sexuales, no mayor a treinta (30) días calendario			/	
17	Copia del registro Único tributario (RUT) - fecha de generación año en curso			/	
18	Copia de la tarjeta profesional (si es del caso)			/	
19	Certificado vigencia tarjeta profesional (Cuando aplique) - no mayor a 30 días calendario				
20	Certificaciones antecedentes disciplinarios del consejo regule la profesión, vigente (si aplica) - no mayor a 30 días calendario			/	
21	Soportes académicos (Diplomas, actas de grados etc.)			/	
22	Documentos de experiencia			/	
23	Fotocopia de la libreta Militar para hombres menores de 50 años				
24	Declaración de Bienes y Rentas y Registro de conflictos de interés (ley 2013 de 2019)			/	
25	Formato autorización consulta de datos - ley 1918 de 2018			/	>
26	Declaración Juramentada inhabilidades e incompatibilidades			/	
27	Compromiso de Transparencia			/	

PROCESO Y DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA
PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION

28	Certificado de afiliación de seguridad social integral (salud y pensión) no mayor a 30 días calendario			✓	
29	Certificado Médico Laboral y/o Examen Pre ocupacional (no mayor a 3 años)				
30	Cámara de Comercio Actualizada (En caso de ser persona jurídica)				
31	Certificación Bancaria no mayor a 30 días calendario				
	III- CONTINUACION ETAPA PRE – CONTRACTUAL				
32	Oficio Designación comité evaluador				
33	Evaluación por parte del comité evaluador				
34	certificado Idoneidad				
	IV- ETAPA CONTRACTUAL				
35	Contrato				
36	Solicitud de certificado de Registro Presupuestal (RP)				
37	Registro Presupuestal				
38	Acta designación supervisor y/o interventor				
39	Póliza (Si aplica)				
40	Acta de aprobación de garantías				
41	Acta de Inicio				
42	Certificado de afiliación ARL				
43	Otras actas	**1**	**2**	**3**	**4**
	Suspensión / Reinicio / Terminación				
44	INFORMES PERIODICOS (Inf.Actividades, certif.supervisor y S.G.S.S y pagos)	**1**	**2**	**3**	**4**
		5	**6**	**7**	**8**
45	**ADICIONES Y/O PRORROGAS**				
45.1	Justificación para adición y/o prorroga (Si es el caso)				
45.2	Solicitud de CDP adición				
45.3	CDP adición				
45.4	Minuta adición y/o prorroga				
45.5	Solicitud Registro presupuesta de la adición				
45.6	Registro presupuesta de la adición				
46	Garantías actualizadas adición y/o prorroga (si es el caso)				
47	Aceptación de las garantías (Si es el caso)				
	V- ETAPA POS CONTRACTUAL				
48	Acta final y cierre del expediente contractual y/o liquidación (Si aplica)				

Ricaurte, julio de 2026

DOCTORA:
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ
GERENTE
ALCARI S.A.S. E.S.P.
RICAURTE -CUNDINAMARCA

Ref. Carta de presentación de la propuesta.

Cordial saludo:

Atendiendo a su amable invitación, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta técnica y económica que responde a los requerimientos y exigencias técnicas para contratar.

Espero que la información aquí contenida cumpla con las expectativas.

En caso de presentarse alguna inquietud adicional, me encuentro atenta a resolverla con lamayor brevedad.

Atentamente

ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA
C.C 1.069.176.544 de Ricaurte

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ricaurte, julio de 2026

DOCTORA:
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ
GERENTE
ALCARI S.A.S. E.S.P.
RICAURTE -CUNDINAMARCA

REF. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentar propuesta conforme a la invitación realizada por la Empresa de Servicios públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S. E.S.P. para contratar el siguiente objeto contractual: contratar la prestación de servicios profesionales para el seguimiento, coordinación, evaluación y cumplimiento de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG de la empresa de servicios públicos de alcantarillado y acueducto del municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S. E.S.P."
En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos y demás documentos contractuales de referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos por la empresa, en el evento que mi propuesta se aceptada.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

3. Que en caso de ser contratado me comprometo a iniciar su ejecución tan pronto como el ALCARI S.A.S E.S.P dé la orden de iniciación del mismo mediante la correspondientecomunicación escrita, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la convocatoria.

4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

6. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

7. Que acepto y estoy en capacidad de cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales expuestas en los Estudios previos.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

Con el fin de dar las especificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, se deben tener en cuenta las siguientes obligaciones que el contratista debe cumplir para con el ALCARI S.A.S E.S.P.

1.Asesorar a la empresa ALCARI S.A.S E.S.P en los procesos y procedimientos asociados a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de MIPG, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al modelo.
2. Asesorar y Apoyar en labores de planeación, gestión, articulación, diseño, realización o ajustes a los procesos, procedimientos, formatos y demás herramientas necesarias para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG
3. Elaborar informe del acuerdo a los resultados del formulario único de reporte y avance de gestión (FURAG).
4. Realizar el seguimiento al Plan de acción MIPG para la vigencia 2026en la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
5. Asesorar y hacer seguimiento del plan institucional y planes de acción para la implementación de las diferentes políticas, haciendo seguimiento a los mismos, presentando mensualmente informes de avance.
6. Realizar seguimiento, evaluación de los instrumentos, que permitan medir, valorar la gestión del desempeño de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
7. Fortalecer el Comité Institucional de Gestión y desempeño y elaborar informes que se requieran del modelo MIPG.
8. Implementar la empresa ALCARI S.A.S E.S.P el manual Operativo con sus 7 dimensiones del Departamento Administrativo de la función pública DAFP.
9. Realizar seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional de manera trimestral.
10. Elaborar las actas de las diferentes sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, gestionar la recolección de las firmas de los asistentes y realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada sesión.

11. Realizar el seguimiento a los indicadores de gestión referente a los planes proyectos de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
12. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.

PROPONENTE: ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA
Cédula de ciudadanía: 1.069.176.544 de Ricaurte Cundinamarca

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: diecinueve millones de pesos ($19.000.000) M/CTE

- **PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** Durante 5 meses

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 16 # 7-156
Ciudad: Ricaurte – Cundinamarca
Correo electrónico: andremedina1705@gmail.com
Teléfono: 3173272152

Atentamente,

ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA

C.C. 1.069.176.544 de Ricaurte

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MEDINA	TRIANA	ANDREA CLEMENTINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1069176544	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 05 AÑO 1992	CARRERA 16N 7 156 casa centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	RICAURTE		
MUNICIPIO	GIRARDOT	TELÉFONO	8338356	EMAIL	andremedina1705@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA		MEDIA				FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		administracion en recursos humanos	09	2014
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		formacion de valores para una cultura de excelencia en el servicio	10	2016
Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		organizacion documental en el entorno laboral	06	2017
Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		manejo de herramientas Microsoft office	09	2017
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		gestión de mercado modelo canvas	08	2019
EVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		modelo integrado de planeacion y gestion MIPG	08	2022
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		comunicacion asertiva y efectiva en equipos de trabajo	10	2022
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		habilidades para crear redes y alianzas de valores en el entorno laboral	12	2022
Eva	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	12	2022
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado control interno	05	2023
Udec	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		herramientas financieras basicas en excel	11	2023
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado Empleo Publico	03	2024
Archivo General de la Nación	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Metodologia para la elaboracion de inventarios y transferencias documentales	04	2024
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Innovacion en el sector publico	06	2024
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Dialogo social para el control social	07	2024
EVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		curso iberoamericano del modelo integrado de planeacion y gestion	08	2024
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Modelo integrado de planeacion y gestion	10	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Instalar redes hidrosanitarias- NIVEL INTERMEDIO	12	2024

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Replantear los diseños de acuerdo con planos -Nivel avanzado	12	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Instalar aparatos sanitarios de acuerdo con planos -Nivel avanzado	12	2024
Archivo General de la Nación	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ABC del acuerdo Único de la Función Archivística	04	2025
EVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Auditoria del curso de MIPG	05	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 15	Mes: 01		Año: 2026			Día: 14	Mes: 06		Año: 2026		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR MIPG	DEPENDENCIA: ASESORA MIPG						DIRECCIÓN: CALLE 9 16 84					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 267598	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 16	Mes: 07		Año: 2025			Día: 30	Mes: 12		Año: 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR MIPG	DEPENDENCIA: ASESORA MIPG						DIRECCIÓN: CALLE 9 16 84					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8366621	Día 31 Mes 01 Año 2025	Día 30 Mes 06 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA MIPG	ASESORA MIPG	CALLE 9 16 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8366621	Día 16 Mes 07 Año 2024	Día 31 Mes 12 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA MIPG	ASESORA MIPG	CALLE 9 16 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 06 Mes 01 Año 2024	Día 30 Mes 06 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR MIPG	ASESORA MIPG	CALLE 9 16 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5761836662	Día 26 Mes 06 Año 2023	Día 30 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA MIPG	ASESORA MIPG	CALLE 9 6 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8366621	Día 20 Mes 01 Año 2023	Día 30 Mes 05 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR MIPG	ASESORA MIPG	CALLE 9 166 84 ricaurte

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	07	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	ADMINISTRACION	CALLE 9 16 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8366621	Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	27	Mes	06	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ASISTENTE	ADMIINISTRACION	CALLE 9 16 84 Calle 9 No. 16-84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8338560	Día	20	Mes	01	Año	2020	Día	18	Mes	01	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESARROLLO ECONOMICO	CARRERA 15N ° 6 - 22

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MANZANO TURISMO RECREACION Y EVENTOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8353511	Día	09	Mes	08	Año	2017	Día	30	Mes	08	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA	CALLE 21A #513 GIRARDOT

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION SANTAENGRACIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3176518888	Día	06	Mes	05	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA	CENTRO RICAURTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3202287735	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	01	Año 2015	Día	05	Mes	05	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 8#2083 GIRARDOT						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

ANDREA MEDINA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.176.544**

MEDINA TRIANA

APELLIDOS

ANDREA CLEMENTINA

NOMBRES



ANDREA MEDINA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1992**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUN-2010 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1521800-00257330-F-1069176544-20100924 0024111356A 1 34801244

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 299472800

PIB
11:39:08

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069176544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 10:31:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069176544
Código de Verificación	1069176544260715103136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:45 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069176544**
Apellidos y Nombres: **MEDINA TRIANA ANDREA CLEMENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 06:27:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069176544** y Nombre: **ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144344236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069176544 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 10:46 AM

Código Verificación: **FPHWKUMJ9Y**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:37 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069176544,** Apellidos y Nombres **MEDINA TRIANA ANDREA CLEMENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCARI S.A.S E.S.P** , con NIT **900639486-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053460513

(415)7707212489984(8020) 000014105346051 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 1 7 6 5 4 4	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 1 7 6 5 4 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	TRIANA	ANDREA	CLEMENTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

41. Dirección principal: CR 16 7 156

42. Correo electrónico: andremedina17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 2 7 2 1 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 6 0 8 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-07-03 / 02:55:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

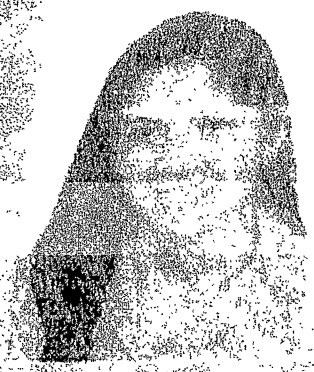

Tarjeta Profesional 128546

ANDREA CLEMENTINA
MEDINA TRIANA
C. C. 1069178544

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Fecha del título: 1/03/2017

129944

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 76 del 16/12/2019

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Scanned with CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº **128546**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1069176544, fue matriculada como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 76 del 16 de diciembre de 2019, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1069176544, graduada en la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 16 de diciembre de 2019.

ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ
Presidente

MAURICIO NOVOA CAMPOS
Secretario

099352

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 128546 otorgada a ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA, con la cédula de ciudadanía No. 1069176544, se encuentra vigente.

Que ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 128546 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 76 del año 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el quince (15) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 15-07-2026 10:59:06 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 379822

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

379822-1069176544-CP

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Andrea Clementina Medina Triana

C. C. No. 1.069.176.544 Expedida en Ricaurte

El título de

Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot a los 01 días de Marzo de 2017

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 033 del libro 05

Girardot, 01 de Marzo de 2017

Registro: 1368

Powered by CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO No. 249

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES, Programa: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Seccional Girardot, aprobado por Acuerdo No. 0005 del 6 de Noviembre de 1996, en Grado Ordinario del día 01 del mes de marzo de 2017, otorga a:

ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA

C.C. No 1.069.176.544 de Ricaurte

EL TITULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, el día 01 del mes de marzo de 2017, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: ADRIANO MUÑOZ BARRERA
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ
(FDO) EL GRADUADO: ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA
(FDO) SECRETARIO GENERAL: RUTH PATRICIA RICO RICO

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 8, Folio No. 249
Girardot, 1 de marzo de 2017

FREDY VALDES GARCIA
Director De Seccional
C.C No. 11.320.528 de Girardot

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental
Antonio Ricaurte

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 00 123 del 15 de Noviembre de 2005 y
Resolución No. 006 13 del 30 de Octubre de 2008

Confiere a:

Andrea Clementina Medina Triana

T.I. No. 92051755997 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Técnico
Modalidad Agroindustria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE

Lic. Nelly Serrano Monroy
Rectora

Jaqueline Castro Cumbe
Secretaria

Libro de Registro No. 1 Folio No. 40

Este Diploma se registró en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 5 de Mayo de 1994.

Dado en Ricaurte, a 04 de Diciembre de 2009

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Institucion Educativa Departamental Antonio Ricaurte

Inscripción S.E.: 173/04
Dane: 125612000139

En la ciudad de Ricaurte - Cundinamarca, a los 4 días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO RICAURTE, Plantel Oficial, aprobada hasta grado once en el nivel de Educación Media Técnica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Técnica con Especialidad en Agroindustria, según Resolución No. 005123 del 15 de Noviembre de 2005 y Resolución No. 006813 del 30 de Octubre de 2008

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico con ESPECIALIDAD EN AGROINDUSTRIA, al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrea Clementina Medina Triana
T.I. No. 92051755197 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 048 de fecha Diciembre 4 de 2009 que consta de 43 alumnos graduados, comienza con el nombre de Ardila Pérez María Alejandra y se cierra con el nombre de Verjan Vargas Guendi Liced.

Firmada y sellada por Lic. Nelly Serrano Monroy (Rectora) y Jaqueline Castro Cumbe (Secretaria)

Dada en Ricaurte- Cund., a los 4 días del mes de Diciembre de 2009

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Lic. Nelly Serrano Monroy
C.C. No. 20.622.072 de Girardot
Rectora

Jaqueline Castro Cumbe
C.C. No. 20.875.610 de Ricaurte
Secretaria Ejecutiva

NIT. 900 639 480-4

LA SUSCRITA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que la Señora ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA identificada con cedula de ciudadania No. 1.069.176.544 de Ricaurte Cundinamarca, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se relaciona a continuación:

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 031 del 2022.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDIANCION EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DEL MODELO INTERGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.

- Fecha de inicio del contrato: 28 de enero del 2022
- Fecha de terminación del contrato: 27 de junio del 2022
- Tiempo de Ejecución del contrato: Cinco (05) meses
- Valor total Contrato: $ 10.000.000

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 039 del 2022.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDIANCION EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE MODELO INTERGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.

- Fecha de inicio del contrato: 13 de julio del 2022
- Fecha de terminación: 31 de diciembre del 2022
- Tiempo de Ejecución: Cinco (05) meses y dieciocho (18) dias
- Valor total Contrato: $ 15.680.000

Powered by CamScanner

Alcari
NIT. 900.639.486-4

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 034 del 2022.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDIANCION EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE MODELO INTERGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.

- Fecha de inicio del contrato:13 de julio del 2022
- Fecha de terminación del contrato: 31de diciembre del 2022
- Tiempo de Ejecución del contrato: Cinco (05) meses y diecisiete (17) días
- Valor total Contrato: $ 11.200.000

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 008 del 2023.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDIANCION EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE MODELO INTERGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.

- Fecha de inicio del contrato: 20 de enero del 2023
- Fecha de terminación del contrato: 30 de mayo del 2023
- Tiempo de Ejecución del contrato: Cinco (05) meses y dieciocho (18) días
- Valor total Contrato: $ 12.227.000.

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 057 del 2023.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDIANCION EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE MODELO INTERGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.

- Fecha de inicio del contrato: 26 de junio del 2023
- Fecha de terminación del contrato:30 de diciembre del 2023
- Tiempo de Ejecución del contrato: seis (06) meses y cinco (5) días
- Valor total Contrato: $ 18.500.000

Powered by CamScanner

Alcari

NIT. 900.639.486-4

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 015 del 2024.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDIANCION EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE MODELO INTERGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.

- Fecha de inicio del contrato: 06 de febrero del 2024.
- Fecha de terminación del contrato:30 de junio del 2024
- Tiempo de Ejecución del contrato: cuatro (04) meses veinticuatro (24) días.
- Valor total Contrato: $ 16.800.000

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado estime conveniente.

Dada en Ricaurte a los cuatro (04) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Martha Isabel Cespedes C.

MARTHA ISABEL CESPEDES CALDERON
Administrativa y Talento Humano

/Ilp.

Powered by CamScanner

Alcari S.A.S. E.S.P
NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que la Señora **ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.176.544 de Ricaurte (Cundinamarca), suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015 DEL 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Enero 6 del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Junio 30 del 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses Veinticuatro (24) días
VALOR DEL CONTRATO: Dieciséis Millones Ochocientos Mil pesos ($16.800.000)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato
2. Dar cumplimiento a la ley 1083 de 2015, decreto 1499 de 2017 del SIGEP II
3. Proceso de implementación de las políticas MIPG, de acuerdo a la evaluación vigencia 2023 y resultados FURAG
4. Fortalecer el comité Institucional de Gestion y desempeño y elaborar informes que se requieran MIPG.

5. Implementación del manual Operativo con sus 7 dimensiones del Departamento Administrativo de la función pública DAFP.
6. Elaboración y seguimiento al Plan de acción MIPG vigencia 2024 y cumplimiento de las políticas de modelo integrado de planeación y gestión.
7. Seguimiento evaluación de los instrumentos que permitan medir, valorar la gestión del desempeño de la empresa.
8. Elaborar las actas y cronograma de sesiones del Comité Institucional de Gestion y Desempeño y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones.
9. Armonizar, fortalecer, y articular las diferentes estrategias políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión, visión, funciones y objetivos de la empresa y hacer seguimiento a la matriz del plan estratégico y plan de acción.
10. Seguimiento a los indicadores de gestión referente a los planes y proyectos de la empresa.
11. Las demás que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DEL 2024.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDINACION, EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S. E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Julio 16 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Diciembre 31 de 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (5) Meses y Quince (15) Dias
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 19.250.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar a la empresa ALCARI S.A.S E.S.P en los procesos y procedimientos asociados a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de MIPG, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al modelo.

Alcari S.A.S E.S.P.
NIT. 900.639.486-4

2. . Asesorar y Apoyar en labores de planeación, gestión, articulación, diseño, realización o ajustes a los procesos, procedimientos, formatos y demás herramientas necesarias para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.
3. . Elaborar informe de acuerdo a los resultados del formulario único de reporte y avance de gestión (FURAG).
4. Realizar el seguimiento al Plan de acción MIPG para la vigencia 2024 en la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
5. Asesorar y hacer seguimiento del plan institucional y planes de acción para la implementación de las diferentes políticas, haciendo seguimiento a los mismos, presentando mensualmente informes de avance.
6. Realizar seguimiento, evaluación de los instrumentos, que permitan medir, valorar la gestión del desempeño de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
7. Fortalecer el Comité Institucional de Gestión y desempeño y elaborar informes que se requieran del modelo MIPG.
8. Implementar la empresa ALCARI S.A.S E.S.P el manual Operativo con sus 7 dimensiones del Departamento Administrativo de la función pública DAFP.
9. Elaborar las Actas y cronograma de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones.
10. Realizar el seguimiento a los indicadores de gestión referente a los planes y proyectos de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por el gerente y/o supervisores del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve (09) días del mes de enero del Dos mil veinticinco (2025).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

Elaboro
XIMENA HERNANDEZ CUELLAR
Técnico Administrativo

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA SSPD
NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que la Señora **ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.069.176.544 de Ricaurte** (Cundinamarca), suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 012 DEL 2025.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S E.S.P"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: enero 31 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: junio 30 del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 17.500.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar a la empresa ALCARI S.A.S E.S.P en los procesos y procedimientos asociados a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de MIPG, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al modelo.
2. Asesorar y Apoyar en labores de planeación, gestión, articulación, diseño, realización o ajustes a los procesos, procedimientos, formatos y demás herramientas necesarias para la Implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

Alcari S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.639.486-4

3. Apoyar el diligenciamiento del formulario único de reporte y avance de gestión (FURAG).
4. Realizar el seguimiento al Plan de acción MIPG para la vigencia 2025 en la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
5. Asesorar y hacer seguimiento del plan institucional y planes de acción para la implementación de las diferentes políticas, haciendo seguimiento a los mismos, presentando mensualmente informes de avance.
6. Realizar seguimiento, evaluación de los instrumentos, que permitan medir, valorar la gestión del desempeño de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
7. Fortalecer el Comité Institucional de Gestión y desempeño y elaborar informes que se requieran del modelo MIPG.
8. Implementar la empresa ALCARI S.A.S E.S.P el manual Operativo con sus 7 dimensiones del Departamento Administrativo de la función pública DAFP.
9. Realizar seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional de manera trimestral.
10. Elaborar las Actas y cronograma de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones.
11 realizar el seguimiento a los indicadores de gestión referente a los planes y proyectos de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P.
12. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los cuatro (04) días del mes de julio del Dos mil veinticinco (2025).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2026-01-05 17:08

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	CLEMENTINA	MEDINA	TRIANA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1069176544

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: RICAURTE

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: RICAURTE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: RICAURTE

Dirección: ["CALLE 9 N ° 16 - 84 Zona Centro"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.750.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$36.750.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$250.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Ricaurte, julio de 2026

DOCTORA:
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ
GERENTE
ALCARI S.A.S. E.S.P.
RICAURTE -CUNDINAMARCA

Asunto: Autorización para el tratamiento y uso de datos personales

De conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012* por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.SE.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P., puede hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en el desarrollo de su objeto social, ha recolectados en el desarrollo de su objeto social, ha recolectado información personal de todos sus usuarios, clientes, contratistas, proveedores, trabajadores y demás grupos de Interés sobre la cual se debe garantizar su actualización, conservación y veracidad. De acuerdo a la normatividad citada LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P., queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

No obstante, la presente autorización, me reservo el derecho a ejecutar en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,

ANDREA MEDINA

ANDREA MEDINA TRIANA
C.C :1.069.176.544 de Ricaurte

Ricaurte, julio de 2026

DOCTORA
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ
GERENTE
ALCARI S.A.S. E.S.P.
RICAURTE -CUNDINAMARCA

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades

ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA, identificado (A) con C.C. 1.069.176.544 expedida en Ricaurte Cundinamarca, Declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 80. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1 o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

PROPONENTE:

ANDREA MEDINA

ANDREA MEDINA TRIANA
C.C. 1.069.176.544 de Ricaurte Cundinamarca

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA CT-001 V.1

El (a) suscrito (a) ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA identificado(a) con C.C. 1.069.176.544 de Ricaurte Cundinamarca, Con domiciliado en Girardot Cundinamarca que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes. consideraciones:

1. Que la EMPRESA, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: Prestación de servicios profesionales para el seguimiento, coordinación, evaluación y cumplimiento de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión mipg de la empresa de servicios públicos de alcantarillado y acueducto del municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S E.S.P"

2. Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas. Contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: PROPONENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el Contrato, previa autorización escrita de la EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: PROPONENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: PROPONENTE. Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: PROPONENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: PROPONENTE ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los contratistas.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en la ciudad de RICAURTE, CUNDINAMARCA a los días de julio de 2025.

EL PROPONENTE

ANDREA MEDINA TRIANA
C.C 1.069.176.544

NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el contratista con la propuesta respectiva. Si es persona Jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Si es persona natural, por ella misma.

Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

Bogotá, Julio / 15 de 2026

Señor (a): ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA
CC. 1069176544
CR 16 7 156 BRR CEN RICAURTE
GIRARDOT

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2026, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-01-08

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA	Documento:	CC 1069176544
Fecha de nacimiento:	1992-05-17	Lugar de nacimiento:	GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Edad:	32 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 16 N 7-156 B/CENTRO	Municipio:	RICAURTE
Teléfono:	3173272152	Escolaridad	Universitario_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Sanitas
Responsable**:	CAMILO MEDINA (HERMANO)	Teléfono:	3005074031
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

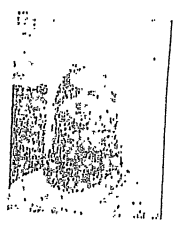

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/08/06 pfizer
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/09/18 pfizer

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA con documento de identificación No. 1069176544 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Martha Viviana Botello Yusunguaira
Medico
Especialista en salud ocupacional
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Res 1717 del 21 de Junio de 2023

Firma para identificación de usuario
ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA
Documento: 1069176544

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Certificación Bancaria

Miércoles, 15 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDREA CLEMENTINA MEDINA TRIANA identificado(a) con CC 1069176544, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	65906897363	2020-01-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Corlés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MEDINA TRIANA ANDREA CLEMENTINA** identificado(a) con **CC** número **1.069.176.544** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de junio de 2016 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**